



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-05/2020

04 DE FEBRERO DE 2020.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las catorce y treinta horas del cuatro de febrero de dos mil veinte.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GRAL. DE BRIGADA	CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. ART. DEM.	JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
	SR. CNEL. PA. DEM.	ARQUIMIDES VILLATORO REYES
	SR. CNEL. INF. DEM.	JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
	SR. CAP. TRANS	PEDRO OSVALDO GUADRÓN AYALA
	SR. TTE. DE NAVÍO	ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE	JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-04/2020 DE FECHA 28ENE020.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Informe de Auditoría Interna correspondiente al periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019.
 - B.- Informe del Seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI), correspondiente al año 2019.
 - C.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
 - A.- Nombramiento Gerente Administrativo.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 28ENE020.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-04/2020 de fecha 28 de enero de 2020.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Informe de Auditoría Interna correspondiente al período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Gustavo Adolfo Martínez Zelaya, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, quien expuso el informe Trimestral de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019; considerando como base legal la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y Normas de Control Interno Específicas del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, así como demás Leyes y Regulaciones aplicables.

Los cinco informes definitivos correspondientes a los exámenes practicados y que hoy se hacen del conocimiento de este Honorable Consejo Directivo, se detallan a continuación:

- 1.- Auditoría a las Reservas de Saneamiento de activos de Riesgos y Extraordinarios.
- 2.- Auditoría Informática a los Aplicativos que intervienen en el Otorgamiento y Pago de Préstamos.
- 3.- Auditoría a la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- 4.- Arqueo de Fondos.
- 5.- Seguimiento al 31 de diciembre de 2019.

Los exámenes fueron orientados a:

- ✓ Obtener un grado razonable de seguridad sobre la veracidad, propiedad, exactitud y presentación de las cifras reflejadas en los Estados Financieros, de acuerdo con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Ministerio de Hacienda.
- ✓ Obtener un grado razonable de seguridad sobre la efectividad del diseño y cumplimiento del Control Interno, de acuerdo con Normas Técnicas de Control Interno Específicas, Políticas y Procedimientos Institucionales.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- ✓ Determinar si el Instituto, ha cumplido con todas las Leyes, Reglamentos, y demás disposiciones aplicables, por el periodo examinado.

Hallazgos:

Auditoría a las Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgos y Extraordinarios.

- 1.- NO SE IDENTIFICA EN LA CUENTA 858 13 099 002 CASAS DE HABITACIÓN, EL REGISTRO CONTABLE CORRESPONDIENTE A LA VENTA DE INMUEBLE POR \$ 25,000.00.

SITUACION ACTUAL: Cumplida

- 2.- VALUOS MAYORES A CUATRO AÑOS.

SITUACIÓN ACTUAL: En Proceso

OBSERVACIONES MENORES.

PRESTAMO HIPOTECARIO A NOMBRE DE [REDACTED] OTORGADO EL 26SEP019, CON FECHA DE VALUO 12ABR011.

SITUACIÓN ACTUAL: Cumplida

92 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS USURPADOS Y DESMANTELADOS
De un total de 130 Inmuebles 92 presentan condiciones que no garantizan los intereses institucionales, los cuales se detallan a continuación.

RECOMENDACION:

Al señor Gerente General informe al Honorable Consejo Directivo la situación que presentan los inmuebles clasificados como Activos Extraordinarios, a fin que se tomen las medidas pertinentes, que garanticen los intereses del Instituto.

Auditoria Informática a los Aplicativos que Intervienen en el Otorgamiento y Pago de Préstamos.

- 3.- MANUAL TÉCNICO DE PRÉSTAMOS SE ENCUENTRA DESACTUALIZADO.

RECOMENDACIÓN

A la Jefatura del Departamento de Informática, diseñar y establecer en el Manual de Organización y Funcionamiento, metodologías necesarias para la actualización de la documentación técnica y de usuario del Sistema Radón y para el registro y control de las modificaciones que se hacen a los objetos fuentes y compilados del sistema NEO-IPSFA.

Situación Actual: En Proceso

- 4.- ROLES ASIGNADOS A PERSONAL DE IPSFACREDITOS NO HAN SIDO DEPURADOS

RECOMENDACIÓN:

Al Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACREDITOS, se coordine con el Departamento de Informática y se modifiquen los accesos y roles de acuerdo a cada perfil.

SITUACIÓN ACTUAL: En proceso

- 5.- OPCIÓN DE ABRIR COMPROBANTES CONTABLES EN MODULO DE CONTABILIDAD.

RECOMENDACIÓN

A las Jefaturas de los Departamentos de Informática, Contabilidad e IPSFACREDITOS, coordinar reuniones de trabajo a efecto de establecer una solución al presente caso; así mismo considerar en dichas reuniones a todas las áreas que en sus aplicativos las interfaces y registros presentan el mismo tipo de inconsistencias, a efecto de eliminar la opción de abrir y modificar comprobantes.

La capacidad de abrir comprobantes aplicados ya fue deshabilitada.

SITUACIÓN ACTUAL: En Proceso

Auditoria a la Unidad de Acceso a la Información Pública

- 6.- NO SE CUENTA CON UN REGISTRO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

RECOMENDACIÓN:

A la Jefatura de la Unidad de Acceso a la Información, establecer un archivo digital, de las solicitudes de acceso a la información recibidas, en el que se pueda verificar sus resultados, costos tiempo de respuestas y satisfacción del cliente.

SITUACIÓN ACTUAL: En Proceso

- 7.- NO SE CUENTA CON HOJAS INFORMATIVAS EN LAS QUE SE DETALLE EL COSTO DE LAS IMPRESIONES Y COPIAS, ASI COMO SU FORMA DE PAGO Y LUGAR.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la Jefatura de la Unidad, diseñar las hojas informativas y ponerlas a la disposición de los solicitantes.

SITUACIÓN ACTUAL: En Proceso



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- 8.- LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NO SUPERVISA LA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS O CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Jefe de Acceso a la Información Pública, programar dentro de sus actividades la supervisión de la guía simple de la organización de los archivos, elaborada por el Responsable de Archivo.

SITUACIÓN ACTUAL: En Proceso

- 9.- PROCEDIMIENTO INCORRECTO DE COBROS POR SERVICIOS DE IMPRESIONES, FOTOCOPIAS, COPIAS MAGNETICAS Y ENVIO POR CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL

RECOMENDACIÓN:

Al Jefe de la Unidad de Acceso a la Información, hacer las coordinaciones necesarias con la Unidad de Desarrollo Organizacional a efecto de realizar las correcciones al procedimiento.

SITUACIÓN ACTUAL: En Proceso.

- 10.- INFORMACIÓN OFICIOSA CLASIFICADA COMO RESERVADA.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Jefe de la UAIP, efectuar las gestiones ante el Honorable Consejo Directivo, a efecto que esta información sea desclasificada como reservada y sea publicada como oficiosa, tal y como lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

SITUACIÓN ACTUAL: Cumplida

Arqueo de Fondos.

- 11.- CONCILIACIONES BANCARIAS SIN DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE.

RECOMENDACIÓN

A la Gerencia Financiera y Jefe de FUDEFA, ordenar al Técnico de Conciliaciones Bancarias y al Contador de FUDEFA, dejar debidamente documentadas las conciliaciones.

SITUACIÓN ACTUAL: Cumplida

- 12.- CONCILIACIÓN BANCARIA MAL ELABORADA

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de la Unidad de Negocios de FUDEFA, instruir a la encargada del Fondo Circulante de FUDEFA, que realice los

registros en cumplimiento al Instructivo y al Técnico Contable de FUDEFA, efectué las conciliaciones considerando los saldos del estado de cuenta bancario y libro de bancos y que las conciliaciones sean elaborados en el sistema Radón.

SITUACIÓN ACTUAL: En Proceso.

- 13.- TRANSACCIONES CON MÁS DE TRES MESES DE ANTIGÜEDAD, PENDIENTES DE CONCILIAR.

RECOMENDACIÓN

A la Gerencia Financiera, instruir al Técnico de Conciliaciones Bancarias, responsable de la elaboración de las conciliaciones, cumplir con diligencias sus funciones, a fin de que la información sea confiable y ayude a la toma de decisiones.

SITUACIÓN ACTUAL: En Proceso.

- 14.- LOS REPORTES BANCARIA- TESOM32R1 Y TESOM32R2 GENERADOS POR EL SISTEMA RADON, UTILIZADOS PARA LA ELABORACION DE LAS CONCILIACIONES, REFLEJAN CIFRAS DIFERENTES.

RECOMENDACIÓN:

Con el propósito de corregir de forma definitiva esta inconsistencia, se recomienda a la Gerencia Financiera, solicitar al Departamento de Informática efectuar las revisiones y correcciones a nivel de programación, a efecto que la solución sea integral y no estar resolviendo cada caso en particular.

SITUACIÓN ACTUAL: En Proceso.

- 15.- INCUMPLIMIENTO AL INSTRUCTIVO PARA EL USO Y MANEJO DEL FONDO CIRCULANTE DE FUDEFA Y ENTREGA DE ANTICIPOS FUERA DEL SISTEMA INFORMÁTICO

RECOMENDACIÓN

A la Jefatura de FUDEFA, ordenar a la empleada encargada, cumpla responsablemente con sus funciones y ceñirse a lo establecido en el Instructivo del manejo del Fondo Circulante de Monto Fijo de Escritorios y Menudos FUDEFA.

SITUACIÓN ACTUAL: En proceso.

- 16.- DEPENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA PARA EL CIERRE DE LAS PÓLIZAS DE LIQUIDACIÓN, DEL FONDO CIRCULANTE DEL IPSFA.

RECOMENDACIÓN:

Al Jefe del Departamento de Informática, verifique, determine y corrija los programas que generan el descuadre en la póliza de Liquidación, del Fondo Circulante de Monto Fijo de



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Escritorios y Menudos del IPSFA.

SITUACIÓN ACTUAL: En Proceso.

RECOMENDACIÓN:

Ordenar al señor Gerente General, dar seguimiento en lo pertinente a las recomendaciones contenidas en los diferentes informes definitivos presentados por la Unidad de Auditoría Interna al 31 de diciembre de 2019, para que sus resultados sean incluidos en el próximo Informe Trimestral de la Unidad de Auditoría Interna.

ESTADO DE FISCALIZACIÓN DEL IPSEFA

De igual forma, el Lic. Martínez, informó al Honorable Consejo Directivo, el estado de fiscalización en que se encuentra el Instituto.

UNIDAD FISCALIZADORA	PERIODO	INFORMES	OBSERVACIONES
Auditoría Externa y Fiscal	BMM y Asociados, S. A. de C. V. IFAI Salvador. Auditores y Consultores Externos Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Tercera Carta de Gerencia correspondiente al Tercer trimestre de 2019	Sin observaciones
Corte de Cuentas de la República	Del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2016	Examen Especial a la Venta de Inmuebles propiedad del IPSFA, a la Empresa "Terrenos e Inversiones S.A. de C.V."	A requerimiento de la Fiscalía General de la República
Superintendencia del Sistema Financiero	Ejercicio 2018	Evaluación sobre la Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo	13 observaciones 12 Observaciones cumplidas, 1 en ejecución
		Evaluación de la Gestión Integral de Riesgos y del Proceso Financiero Contable del IPSFA	28 Observaciones 25 cumplidas, 2 en ejecución y 1 no iniciada.

El documento completo junto con los siete informes definitivos de auditoría interna, aparece como Anexo "A" a la presente Acta.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 16

Encomendar al señor Gerente General, dar seguimiento en lo pertinente a las recomendaciones contenidas en los diferentes informes definitivos presentados por la Unidad de Auditoría Interna al 31 de diciembre de 2019, para que sus resultados sean incluidos en el próximo Informe Trimestral de la Unidad de Auditoría Interna.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

D.- Informe del Seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI), correspondiente al año 2019.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Ingeniero Luis Agustín Huevo Pavón, Jefe de la Unidad de Planificación y Control de Procesos, quien expuso al Honorable Consejo Directivo, que de conformidad al Art. 35 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA, se debe presentar a Consejo Directivo en forma anual, los resultados del seguimiento al Plan Estratégico Institucional.

Expuso los antecedentes, el proceso de seguimiento, estructura del PEI, marco estratégico y cada uno de los objetivos estratégicos establecidos en el PEI, los cuales están vinculados a los programas previsionales que el Instituto administra.

Continuó presentando cada uno de los resultados de los objetivos e indicadores claves de gestión y el resultado de cumplimiento en el mapa estratégico para el año 2019; asimismo, explicó que el PEI 2018-2022 está alineado al Plan Quinquenal del Gobierno anterior, y que el cumplimiento de los objetivos establecidos para la dimensión del usuario no tienen ningún avance, ya que están vinculados al Proyecto de Reformas a la Ley del IPSFA que fue rechazado por la Asamblea Legislativa.

Por lo cual se solicitó al Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

- 1.- Aprobar el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), correspondiente al año 2019; y
- 2.- Aprobar el inicio del proceso de reestructuración del Plan Estratégico Institucional, el cual deberá ser presentado al Honorable Consejo Directivo para su aprobación, considerando que dicho Plan, está enfocado en el proyecto de reformas de



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

la ley del IPSFA desfasado y que no está alineado al Plan de Gobierno actual.

Sobre el particular el Consejo Directivo, se dio por enterado del Informe de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), correspondiente al año 2019, y resolvió lo siguiente:

RESOLUCIÓN No. 17

- 1.- Aprobar el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), correspondiente al año 2019; y
- 2.- Aprobar el inicio del proceso de reestructuración del Plan Estratégico Institucional, el cual deberá ser presentado al Honorable Consejo Directivo para su aprobación, considerando que dicho Plan, está enfocado en el proyecto de reformas de la ley del IPSFA desfasado y que no está alineado al Plan de Gobierno actual.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

E.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios

Solicitud de caso especial de Préstamo Personal.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, jefe de la unidad IPSFACRÉDITO, quien mencionó que se ha recibido 1 solicitud de caso especial de préstamo personal, por la cantidad de US\$4,006.02, la cual no cumple con alguno de los requisitos establecidos para ser tramitadas de forma normal. El detalle es el siguiente:

SOLICITUD DE CASO ESPECIAL DE PRÉSTAMO PERSONAL

Grado, nombre y población	Monto original	Saldo de capital	Monto solicitado	Condición actual	Motivo del préstamo
	\$ 4,006.02	\$3,639.52	\$ 4,006.02	No 50%	Pago de deudas

A continuación presentó la base normativa que regula el otorgamiento de los préstamos personales, resaltando las siguientes regulaciones:

- ✓ Art. 73 de la Ley del IPSFA, para que se le conceda un nuevo préstamo deberá haber cancelado el 50% del préstamo anterior, salvo casos de emergencia autorizados por el Consejo Directivo.
- ✓ Resolución No. 69, contenida en el Acta CD-24/2018, del 12 de julio de 2018, en la cual se clasificaron los casos especiales de préstamos personales, comprendiendo aquellos cuyo destino sea el de solventar gastos médicos, reparación de vivienda, pago de deudas en mora o gastos de estudios.
- ✓ Resolución No. 134, contenida en Acta CD-40/2018, del 22 de noviembre de 2018.
- ✓ Se autorizan órdenes de descuento que cumplan entre otras condiciones, lo siguiente:

- Por cuotas que en conjunto no superen el 60% de la pensión.
- Quienes ya tienen más del 60% comprometido, se aceptarán órdenes que sean para mejorar la liquidez.

En cuanto al análisis de la solicitud presentada, mencionó lo siguiente:

- ✓ La solicitud aplica como caso especial de préstamos personales, de acuerdo a la Res. No. 69, Acta CD-24/2018, del 12 de julio de 2018, en función del motivo de la misma.
- ✓ Cumple con la Res. No. 134, de noviembre de 2018, en el sentido de ampliar el plazo para disminuir la cuota y mejorar su liquidez mensual.
- ✓ La inversión está garantizada con la pensión, el seguro de vida o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Por lo anteriormente expuesto, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSFA, la Gerencia General recomienda:

Autorizar la solicitud de caso especial de préstamo personal, de acuerdo al siguiente detalle:

Grado y nombre	Observación	Monto recomendado	Motivo del préstamo
	No 50%	\$ 4,006.02	Pago de deudas



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

En vista que el motivo declarado por el solicitante, requiere de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con la prestación del seguro de vida o en última instancia con la reserva de incobrabilidad, establecida de acuerdo a la Ley del IPSFA.

RESOLUCIÓN No. 18

Autorizar la solicitud de caso especial de préstamo personal de acuerdo al siguiente detalle:

Grado y nombre	Observación	Monto recomendado	Motivo del préstamo
[REDACTED]	No 50%	\$ 4,006.02	Pago de deudas

En vista que el motivo declarado por el solicitante, requiere de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con la prestación del seguro de vida o en última instancia con la reserva de incobrabilidad, establecida de acuerdo a la Ley del IPSFA.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

A.- Nombramiento Gerente Administrativo.

El señor Gerente General, propone al Honorable Consejo Directivo, de no mediar inconveniente alguno, nombrar al Licenciado [REDACTED] para que ocupe el cargo de Gerente Administrativo, a partir del 10FEB2020, proponiendo un salario de [REDACTED] mensuales.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 19

Nombrar, de conformidad al Art. 12, literal f) de la Ley del IPSFA al Lic. Luis Mario Flores Guillén, para que ocupe el cargo de Gerente Administrativo, a partir del 10FEB2020, con un salario de TRES MIL DÓLARES (\$3,000.00) mensuales.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día martes once de febrero de 2020 a partir de las 1430 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Informe de Actividades Cuarto Trimestre 2019, Oficialía de Cumplimiento IPSFA.
- B.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.-CIERRE DE LA SESIÓN.

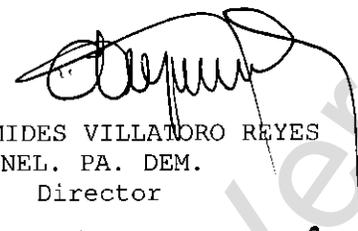
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene trece folios útiles, a las dieciocho y treinta horas del día cuatro de febrero de dos mil veinte, la cual firmamos.



CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
GENERAL DE BRIGADA
Presidente



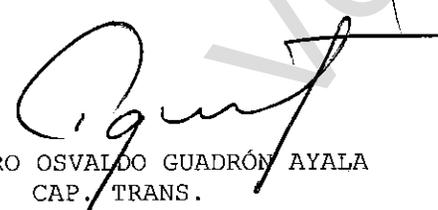
JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
CNEL. ART. DEM
Director



ARQUIMIDES VILLATORO REYES
CNEL. PA. DEM.
Director



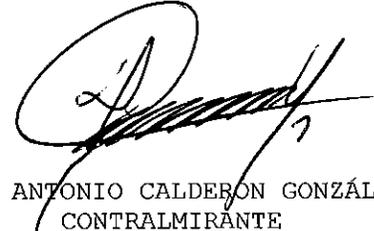
JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
CNEL. INF. DEM.
Director



PEDRO OSVALDO GUADRÓN AYALA
CAP. TRANS.
Director



ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
TTE. DE NAVÍO
Director



JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ
CONTRALMIRANTE
Secretario



IPSFA
INSTITUTO DE PREVISION
SOCIAL DE LA
FUERZA ARMADA

“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ANEXOS:

[Redacted]

comprendido del

Versión Pública

